



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2017-00233-00.

A través del memorial obrante a fls. 93 y 94 del expediente digital, la endosataria en procuración de la organización accionante solicita que se requiera al pagador del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS-FOPEP, con miras a que informe el destino de los descuentos que recayeron sobre la mesada que devenga la perseguida LUZ FANNY GAONA JIMÉNEZ, correspondiente al período comprendido entre agosto y octubre de 2018.

Desde esta perspectiva, se advierte que el descrito pedimento es viable, por cuanto la aludida organización cesó en las deducciones ordenadas, lo que se desprende del hecho de que no aparezcan constituidos los depósitos de rigor en el correspondiente sistema.

En ese sentido, **ENVÍESE** a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES un mensaje de datos a la dirección electrónica de la especificada entidad, a fin de que informe lo ocurrido con las enunciadas sumas. Para el efecto, **insértense** los datos que son necesarios y copia de este proveído. La respuesta deberá remitirse en el plazo perentorio de los **5 días hábiles** siguientes al recibimiento del respectivo documento. Ello, so pena de las sanciones que son procedentes ante la inobservancia de una orden judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ___ DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL

República de Colombia



**Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia**

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179081a82c5ad93b26945e84e8fb37e5b3d7142020e68f46e21e173a753c4004**
Documento generado en 01/09/2020 12:34:45 p.m.